

Rendición de informes sobre eventos adversos serios (EAS) (AM solamente)

Si su paciente presentó uno de los siguientes EAS durante el AMST:

- Necesidad de transfusión
- Infección que requiere antibióticos por IV y/u hospitalización
- Necesidad de laparotomía/histerotomía
- Ruptura uterina
- Necesidad de hospitalizaciones repetidas
- Reacciones a medicamentos que requieren tratamiento de emergencia
- Mal funcionamiento del instrumental de AMEU que causa complicaciones
- Muerte

**Si la paciente se presenta en la unidad de salud con un EAS por recibir APA o algún otro tratamiento en condiciones inseguras, no es necesario informar el EAS.

Documentar:

1. Expendiente de la usuaria
2. Libro de registro del MS para AIA
3. Libro de registro para AMST

Infomar:

Lo antes posible, informar por:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Indagar:

- Informes del equipo y discusión confidencial del caso
- Análisis de las causas fundamentales (preguntar "¿por qué?...")
- Identificar necesidades urgentes para facilitar el cuidado de la paciente
- Identificar necesidades de orientación técnica, equipo y/o apoyo
- Identificar necesidades administrativas o de AVTA/apoyo

Aplicar todo cambio identificado para mejorar la atención